

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6773

02/09/2019

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS, A LAS CASAS DE CAMBIO, A LAS AGENCIAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular

CONAU 1 - 1349 RUNOR 1 - 1487

Régimen Informativo Contable Mensual "Operaciones de Cambio" (R.I.O.C.) - Adecuaciones.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en el régimen informativo de la referencia, como consecuencia de los cambios normativos dados a conocer a través de la Comunicación "A" 6770, con vigencia a partir del 02.09.2019.

En este sentido, se resumen a continuación las adecuaciones efectuadas:

- el vencimiento para la presentación de la información del Apartado A operará a las
 15 hs. del día hábil siguiente al que correspondan los datos; esta modificación tendrá vigencia a partir de las operaciones realizadas el 09.09.19;
- se reemplaza la referencia sobre el número de registro por el número de boleto de la operación de cambio;
- se elimina el código de concepto N01: "Concepto no informado por el cliente". No obstante, podrá utilizarse para anulaciones correspondientes a operaciones anteriores a la fecha de vigencia de la presente.

Se deja sin efecto el tercer párrafo de la Comunicación "A" 6261.

Se acompañan las hojas a reemplazar en el Texto Ordenado de las Normas de Procedimiento y de Presentación de Informaciones al BCRA respectivas.



Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa Gerente de Régimen Informativo Estela M. del Pino Suárez Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	10 – OPERACIONES DE CAMBIOS

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

Instrucciones generales

Los importes se registrarán en unidades sin decimales.

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando estas últimas si resultan inferiores.

El régimen informativo se conforma de la siguiente manera:

Apartado A: Operaciones de cambios. Se cumplimentará diariamente, operando el vencimiento para su presentación a las 15 hs. del día hábil siguiente al informado.

Apartado B: Posición General de Cambios. Se cumplimentará diariamente, operando el vencimiento para su presentación a las 10 hs. del día hábil siguiente al día bajo informe.

Apartado C: Composición de la Posición General de Cambios. Se cumplimentará mensualmente. Su vencimiento operará el 10° (décimo) día hábil del mes siguiente al informado.

Las agencias de cambio no deberán presentar los apartados B y C.

Las informaciones incluidas en el presente régimen se cumplimentarán a través de los aplicativos disponibles en la página de Internet de esta Institución.

Deberá utilizarse la codificación SWIFT a efectos de completar los códigos de moneda, país y corresponsal.

Los tipos de pase a ser aplicados para la conversión de otras monedas extranjeras a dólares estadounidenses serán informados diariamente por la Mesa de Operaciones del Banco Central.

Las operaciones se declaran de acuerdo al día de su realización.

Se deberá efectuar la declaración de cada día no hábil operado por separado. Estas informaciones deberán presentarse en la misma fecha que las correspondientes al día hábil inmediato posterior.

Los arbitrajes y canjes con entidades autorizadas a operar en cambios del país deben ser informados en forma abierta, debiendo incluirse en compras y en ventas según corresponda en cada caso.

Los movimientos de billetes en moneda extranjera con el exterior se deben declarar en los listados de operaciones por arbitraje y canje con corresponsales del exterior.

Versión: 18a.	COMUNICACIÓN "A" 6773	Vigencia: 2/9/2019	Página 1
---------------	-----------------------	--------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	10 – OPERACIONES DE CAMBIOS

Las operaciones cursadas por cuentas de convenio deben informarse de la siguiente manera:

- Ventas de dólares que se cursan por cuentas de convenio: por las ventas a clientes, se debe efectuar un boleto de venta de cambio consignando el código de instrumento 09 - Operaciones cursadas por cuentas de convenio. La contrapartida por esta venta de cambio se informará entre los conceptos que conforman la variación diaria de la PGC (punto B.1.16.).
- Compra de dólares que se cursan por cuentas de convenio: por las compras a clientes, se debe efectuar un boleto de compra de cambio consignando el código de instrumento 09 -Operaciones cursadas por cuentas de convenio. La contrapartida por esta compra de cambio se informará entre los conceptos que conforman la variación diaria de la PGC (punto B.1.17.).

<u>Identificación</u>

A los efectos del registro de las operaciones de cambio, se deberán tener en cuenta las modalidades de identificación contenidas en el punto 3.3. de las "Normas en materia cambiaria".



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	10 – OPERACIONES DE CAMBIOS

APARTADO A: OPERACIONES DE CAMBIOS

- 1.1. Por las ventas de billetes y divisas en moneda extranjera a clientes:
 - 1.1.1. Fecha de la operación
 - 1.1.2. Número de boleto interno
 - 1.1.3. Jurisdicción
 - 1.1.4. Identificación del cliente
 - 1.1.4.1. Tipo
 - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).
 - Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.).
 - Clave de Identificación (C.D.I.)
 - Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)
 - Libreta Cívica (L.C.)
 - Libreta de Enrolamiento (L.E.)
 - Código asignado a los fondos comunes de inversión por la CNV
 - Pasaporte
 - Otro documento habilitante para el ingreso al país
 - 1.1.4.2. Número
 - El correspondiente al tipo de identificación empleado
 - 1.1.4.3. País de origen para personas físicas que no sean residentes del país Código SWIFT correspondiente al país emisor del documento de identificación del cliente
 - 1.1.5. Denominación
 - 1.1.5.1. Personas físicas Apellidos y nombres en forma completa
 - 1.1.5.2. Personas jurídicas Razón social o denominación, en forma completa
 - 1.1.6. Residencia: Código SWIFT del país
 - 1.1.7. Condición del cliente
 - 1: Titular
 - 2: Apoderado
 - 1.1.8. Código del instrumento vendido
 - 1.1.9. Código del instrumento recibido del cliente
 - 1.1.10. Código de país del beneficiario final
 - 1.1.11. Denominación del beneficiario del exterior
 - 1.1.12. Código SWIFT del corresponsal
 - 1.1.13. Código de concepto
 - 1.1.14. Código de identificación de operaciones asociadas a exportaciones de bienes (APX) en el caso de devoluciones/cancelaciones.
 - 1.1.15. Fecha de embarque (en el caso de pagos a la vista o de deudas comerciales por importaciones de bienes)
 - 1.1.16. Código de Declaración Jurada Anticipada
 - 1.1.17. Código de moneda
 - 1.1.18. Importe en moneda original
 - 1.1.19. Importe en pesos

Versión:17a.	COMUNICACIÓN "A" 6773	Vigencia: 2/9/2019	Página 3
--------------	-----------------------	-----------------------	----------



	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
B.C.R.A.	10 – OPERACIONES DE CAMBIOS (R.I. – O.C.)

- 1.2. Por las ventas de billetes y divisas en moneda extranjera a otras entidades financieras y cambiarias del país (incluyendo al BCRA):
 - 1.2.1. Fecha de la operación
 - 1.2.2. Número de entidad compradora
 - 1.2.3. Código de Instrumento vendido
 - 1.2.4. Código de Instrumento recibido de la otra entidad
 - 1.2.5. Código de moneda
 - 1.2.6. Importe en moneda original
 - 1.2.7. Importe en pesos.
- 1.3. Por las compras de billetes y divisas en moneda extranjera a clientes:
 - 1.3.1. Fecha de la operación
 - 1.3.2. Número de boleto interno
 - 1.3.3. Jurisdicción
 - 1.3.4. Identificación del cliente
 - 1.3.4.1. Tipo.
 - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).
 - Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.).
 - Clave de Identificación (C.D.I.)
 - Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)
 - Libreta Cívica (L.C.)
 - Libreta de Enrolamiento (L.E.)
 - Código asignado a los fondos comunes de inversión por la CNV
 - Pasaporte
 - Otro documento habilitante para el ingreso al país
 - 1.3.4.2. Número.

El correspondiente al tipo de identificación empleado.

- 1.3.4.3. País de origen para personas físicas que no sean residentes del país Código SWIFT correspondiente al país emisor del documento de identificación del cliente
- 1.3.5 Denominación
 - 1.3.5.1. Personas físicas Apellidos y nombres en forma completa
 - 1.3.5.2. Personas jurídicas Razón social o denominación, en forma completa
- 1.3.6. Residencia: Código SWIFT del país
- 1.3.7. Condición del cliente
 - 1: Titular
 - 2: Apoderado
- 1.3.8 Código de instrumento comprado
- 1.3.9. Código de instrumento entregado al cliente
- 1.3.10. Código de país del ordenante
- 1.3.11. Denominación del ordenante
- 1.3.12. Código SWIFT del corresponsal
- 1.3.13. Código de concepto

Versión: 16a.	COMUNICACIÓN "A" 6773	Vigencia: 2/9/2019	Página 4	
---------------	-----------------------	--------------------	----------	--



	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
B.C.R.A.	10 – OPERACIONES DE CAMBIOS (R.I. – O.C.)

- 1.3.14. Número de oficialización para consumo de exportaciones (en el caso de cobros por exportaciones) / Código de identificación de operaciones asociadas a exportaciones de bienes (APX), en el caso de anticipos y financiaciones de exportaciones.
- 1.3.15. Código de moneda
- 1.3.16. Importe en moneda original
- 1.3.17. Importe en pesos
- 1.4. Por las compras de billetes y divisas en moneda extranjera a otras entidades financieras y cambiarias del país (incluyendo al BCRA):
 - 1.4.1. Fecha de la operación
 - 1.4.2. Número de entidad vendedora
 - 1.4.3. Código de Instrumento comprado
 - 1.4.4. Código de Instrumento enviado a la otra entidad
 - 1.4.5. Código de moneda
 - 1.4.6. Importe en moneda original
 - 1.4.7. Importe en pesos
- 1.5. Billetes y divisas en moneda extranjera recibidos por las operaciones de arbitraje y de canje realizadas con corresponsales del exterior:
 - 1.5.1. Fecha de la operación
 - 1.5.2. Código SWIFT del corresponsal
 - 1.5.3. Código de moneda recibida
 - 1.5.4. Importe en moneda recibida
 - 1.5.5. Código de instrumento recibido
- 1.6. Billetes y divisas en moneda extranjera remitidos por las operaciones de arbitraje y de canje realizadas con corresponsales del exterior:
 - 1.6.1. Fecha de la operación
 - 1.6.2. Código SWIFT del corresponsal
 - 1.6.3. Código de moneda remitido
 - 1.6.4. Importe en moneda remitida
 - 1.6.5. Código de instrumento remitido

2. Anulaciones

A efectos de informar la anulación de operaciones correspondientes a los códigos A.1.1. a A.1.6. se deberán utilizar los códigos A.2.1. a A.2.6, respectivamente, informando un número de **boleto** nuevo a través del cual se efectuó la anulación y la fecha en que se realizó la operación original, completando los restantes campos con los datos originalmente informados.

Versión: 16a.	COMUNICACIÓN "A" 6773	Vigencia: 2/9/2019	Página 5
---------------	-----------------------	-----------------------	----------



	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
B.C.R.A.	10 - OPERACIONES DE CAMBIOS
	(R.I. – O.C.)

ANEXO II: Códigos de conceptos (continuación)

P08	Otros préstamos financieros
P09	Líneas de crédito del exterior
P10	Depósitos locales de no residentes
P11	Otras inversiones de no residentes
P12	Otras financiaciones locales otorgadas por la entidad (excluida la financiación de
	exportaciones)



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 23. Operaciones de Cambios.

- 23.2.1.2. Para cualquier número de identificación inferior a 11 posiciones se consignará un cero a la derecha y la cantidad de ceros a la izquierda necesaria para alcanzar la longitud total del campo 9.
- 23.2.1.3. El campo 18 "País de origen" será de integración obligatoria para las operaciones cursadas con clientes residentes en el exterior. Este campo deberá completarse con blancos cuando las operaciones informadas correspondan a clientes residentes en el país.
- 23.2.1.4. El campo 4 se completará consignando en las dos primeras posiciones el código de jurisdicción que corresponda, de acuerdo con la tabla "Código de Jurisdicción" prevista en las NP, y blancos en las restantes hasta completar su longitud.
- 23.2.1.5. El campo 13 será de integración obligatoria sólo cuando intervenga un corresponsal en la operación informada (tipos de operación A15, A16, A25 y A26 -siempre obligatorio- y A11, A13, A21 y A23, cuando corresponda).
- 23.2.1.6. Los campos 16 "Código de país beneficiario final/ordenante" y 17 "Denominación del beneficiario del exterior/ordenante" se completarán de acuerdo con las pautas establecidas en los Anexos I y II de la presente sección.
- 23.2.1.7. Los campos tipo descripción (campos 10 y 17 del diseño 2713) no deben contener caracteres tabuladores ni comillas. Deben generarse en caracteres mayúsculas sin acento.
- 23.2.1.8. En los casos de anulaciones (códigos de operación A21 a A26), se consignará en el campo 20 la fecha en que se concretó la operación original. Deberá verificarse la coincidencia con todos los campos informados oportunamente para la operación original que se anula, excepto fecha de información/operación, número de boleto interno y fecha de embarque. Los campos 4, 24 y 25 podrán no ser coincidentes en los siguientes casos:
 - campo 24: para operaciones anteriores al 01/12/09 o anteriores al 27/07/12 para códigos de concepto 118 y 173 y para informaciones posteriores al 11/11/17;
 - campo 4: para operaciones anteriores al 01/07/10;
 - campo 25: para operaciones anteriores al 23/06/14 y hasta el 30/06/17;
- 23.3. Validación de la información.

Los listados correspondientes a los resultados de los procesos de validación estarán disponibles en el sitio seguro https://www3.bcra.gob.ar.

23.4. Diseños de registro.

				_
Versión: 11a.	COMUNICACIÓN "A" 6773	Vigencia: 2/9/2019	Página 5	



B.C.R.A.

PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL

Sección 23. Operaciones de Cambios.

Denomina	ación: Operaciones de Cambi	Hoja 1 de 3		
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 2713.
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.
3	Fecha de información/ operación	Numérico	8	AAAAMMDD.
4	Código de jurisdicción	Carácter	8	Para tipo de operación A11, A13, A21 o A23, según la tabla "Código de jurisdicción" prevista en las NP y el punto 23.2.1.4.
5	Tipo de operación	Carácter	3	A11= Ventas de billetes y divisas en moneda extranjera a clientes. A12= Ventas de billetes y divisas en moneda extranjera a otras entidades financieras y cambiarias del país (incluyendo al BCRA). A13= Compras de billetes y divisas en moneda extranjera a clientes. A14= Compras de billetes y divisas en moneda extranjera a otras entidades financieras y cambiarias del país (incluyendo al BCRA). A15= Billetes y divisas en moneda extranjera recibidos por las operaciones de arbitraje y de canje con corresponsales del exterior. A16= Billetes y divisas en moneda extranjera remitidos por las operaciones de arbitraje y de canje con corresponsales del exterior. A21 a A26= Anulación de operaciones A11 a A16.
6	N° de boleto interno	Carácter	20	Para tipo de operación A11, A13, A21 o A23.
7	Nº entidad compradora /vendedora	Numérico	5	 Nº de entidad para tipos de operación A12 o A22 y A14 o A24. Completar con ceros en los restantes casos.
8	Tipo de identificación del cliente	Numérico	2	Según el punto 23.2.1.1. Para tipo de operación A11, A13, A21 o A23.

Versión: 14a.	COMUNICACIÓN "A" 6773	Vigencia: 2/9/2019	Página 6



B.C.R.A. PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL Sección 23. Operaciones de Cambios.

23.5. Tabla de errores de validación.

	OPERACIONES D	E CAMBIOS
Código	Leyenda	Causa
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "OP-CAM.TXT"	Se omitió grabar el archivo de referencia o su diseño no corresponde al 2713 o bien está vacío.
02	LONGITUD DE REGISTRO NO CO- RRESPONDE	La grabación del registro no se efectuó según el diseño correspondiente.
03	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
05	FECHA DE INFORMACION/ OPERA- CION ERRONEA	Se informó una fecha inexistente (por ejem- plo 20061335), contiene caracteres no nu- méricos o todos ceros.
06	INFORMACIÓN ANTICIPADA	Para la información diaria se realizó una presentación correspondiente a un día no encontrándose validado el día anterior.
07	CODIGO DE JURISDICCIÓN MAL IN- FORMADO	El campo 4 no se integró de acuerdo con las instrucciones del punto 23.2.1.4.
08	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFOR- MADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
09	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un período ya validado habiéndose completado el campo Rectificativa con "N".
10	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
11	TIPO DE OPERACIÓN MAL INFORMA- DO	Se informó un tipo de operación no previsto.
12	FALTA INFORMAR NUMERO DE BOLETO INTERNO	Se completó con blancos el campo 6 habiéndose consignado en el campo 5 "Tipo de operación" A11 o A13 o A21 o A23, o bien habiendo informado otro tipo de operación no se integró con blancos.

Versión: 16a.	COMUNICACIÓN "A" 6773	Vigencia: 2/9/2019	Página 9



B.C.R.A. PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL Sección 23. Operaciones de Cambios.

Código	Leyenda	Causa
13	REGISTRO DUPLICADO	Se informó más de un registro con el mismo número de boleto interno.
14	CAMPO 7 MAL INFORMADO	 Habiéndose completado el campo 5 con un tipo de operación A12, A14, A22 o A24, se informó en el campo 7 un código no habilitado o el mismo código consignado en campo 2, o bien Habiendo consignado otro tipo de operación no se lo completó con ceros.
15	TIPO DE IDENTIFICACIÓN MAL IN- FORMADO	Se utilizó en el campo 8 un tipo de identificación no previsto en el pto. 23.2.1.1. para tipo de operación A11 o A21 o A13 o A23.
16	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO	El número de identificación informado en el campo 9 no cumple con lo especificado en el pto. 23.2.1.1.
17	TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICA- CIÓN MAL INFORMADO	Habiéndose completado el campo 5 con un tipo de operación distinto de A11 o A21 o A13 o A23, no se integraron el o los campos 8 y/o 9 con ceros o blancos respectivamente.
18	CODIGO DE CORRESPONSAL MAL INFORMADO	 -Tipo de operación A15, A16, A25 o A26: no se integró el campo 13 con un código previsto según codificación SWIFT. - Tipo de operación A11, A13, A21 o A23: el campo 13 no se integró con blancos o con un código previsto en la codificación SWIFT (según el punto 23.2.1.5.). -Tipo de operación A12 o A22 o A14 o A24: no se completó el campo 13 con blancos.

Versión: 17a.	COMUNICACIÓN "A" 6773	Vigencia: 2/9/2019	Página 10
---------------	-----------------------	-----------------------	-----------



B.C.R.A. PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL Sección 23. Operaciones de Cambios.

Código	Leyenda	Causa
19	PAIS DE ORIGEN MAL INFORMADO	Habiéndose informado el campo 5 con tipo de operación A11, A13, A21 o A23, y habiendo integrado el campo 8: - Tipo de identificación 04 a 07: no se completó el campo 18 con un código previsto según codificación SWIFT. - Tipo de identificación 11, 01, 02, 03, 55 o 66: no se completó el campo 18 con blancos.
20	CONCEPTO MAL INFORMADO	El código de concepto informado no coincide con ninguno de los habilitados para tipo de operación A11 o A13 o habiéndose integrado el campo 5 con otro tipo de operación no se completó con blancos el campo 19 (no aplicable para tipo de operación A21 y/o A23).
21	MONEDA MAL INFORMADA	El código de moneda informado en el campo 21 no coincide con ninguno de los habilitados (Currency Codes del SWIFT).
22	CAMPO NUMERICO MAL INFORMA- DO	El campo 22 contiene blancos o caracteres no numéricos o habiéndose consignado en el campo 5 un tipo de operación A11 a A14 o A21 a A24, se completó el campo 23 con blancos o caracteres no numéricos o habiéndose completado el campo 5 con A15 o A16 o A25 o A26 no se integró el campo 23 con ceros.
23	CODIGO DE INSTRUMENTO MAL INFORMADO	Campo 14: - Habiéndose completado el campo 5 con tipo de operación A11, A12, A13, A14, A21, A22, A23 o A24 no se integró el campo 14 con un código previsto en el Anexo I de las NP para el número de boleto interno informado, o - Habiéndose completado el campo 5 con tipo de operación A15, A16, A25 o A26, no se completó el campo 14 con ceros. Campo 15:
		 Habiéndose completado el campo 5 con tipo de operación A11, A13, A12, A14, A15, A16, A21, A22, A23, A24, A25 o A26, no se inte- gró el campo 15 con un código previsto en el Anexo I de las NP para el número de boleto interno informado.

Versión: 17a.	COMUNICACIÓN "A" 6773	Vigencia: 2/9/2019	Página 11
---------------	-----------------------	-----------------------	-----------



D C D A	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
B.C.n.A.	Sección 23. Operaciones de Cambios.

Anexo I

Pautas de obligatoriedad de los campos 16 y 17.

El campo 17 "Denominación del Beneficiario del exterior/ordenante" será de integración obligatoria siempre que se haya consignado código 2 en campo 12.

El campo 16 "Código de país beneficiario final/ordenante" y el 17 en los casos en que se haya consignado código 1 en el campo 12 deberán regirse de acuerdo con las pautas detalladas a continuación:

• Caso 1: Integración no admitida.

Leyenda de error	Tipo de operación (campo 5)	Conceptos
24 (campo 16 del diseño 2713)		A09 - A10 - A11 – A12 - A16 - A17 B04 I02 P12
25 (campo 17 diseño 2713)	A13 ó A23	A09 - A10 - A11 – A12 B04 I02 P12

Caso 2: Integración optativa.

Leyenda de error	Tipo de operación (campo 5)	<u>Conceptos</u>
24 y 25 (campos 16 y 17 diseño 2713)	A11 ó A21 A13 ó A23	A04 – A07 I07 P04

Para el resto de los conceptos, la integración de los campos mencionados será obligatoria.

Versión: 21a.	COMUNICACIÓN "A" 6773	Vigencia: 2/9/2019	Página 1
---------------	-----------------------	--------------------	----------